

04/05/2021

A la Sra Presidenta del Concejo Deliberante
Teresa de Velez. Su despacho. Mas dirigidos con
el fin de averisuar el estado de los Presentaciones
Realizadas por los vecinos de Barrio Cumbres con
el vecino OSvaldo Etchart (Empleado municipal) que
con total impunidad hace mas de un año e incluso
en plena Pandemia realiza Fiestas en su Almacén
(Despensa Winni; Calle Heussen ^{aprox 1970}, a metros de
E. S. S. Calle Frondor) con musica provocando disturbios
al resto de los vecinos, y ocasionado danos a la Pape.
Solicito que se me informe y que se tomen
las medidas correspondientes; como Sanciones Pecuniarias
Inhabilitaciones, multas, Para que cesa estas
situaciones y que los presentaciones no han causado
efecto alguno.

A Continuacion dejo mi telefono personal (351
3888249,
Correo electronico: emi_pescetti@hotmail.com.ar

219 UNO Particular a guiso recibir noticias

Saludo Atte



Emiliano Pescetti

DNI: 38.648.667

*Existen denuncias presentadas por violencia de género por parte de una vecina, la cual será adjuntada en los próximos días. ~~El~~ Contra el Sr Osvaldo Etchart



Maria Fernanda Aparicio
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

04/05/2021

Villa Allende 9 de Noviembre de 2020

Municipalidad de Villa Allende

Inspección General

Sr. Luis Peralta:

A-----/-----D

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar alguna respuesta favorable con respecto a los disturbios ocasionados por nuestro vecino Sr. OSVALDO ETCHART, EMPLEADO MUNICIPAL, domiciliado en la calle Neuquén N° 920 de Barrio CUMBRES.

Nuestra queja es que el Sr. Etchart realiza fiestas clandestinas en su domicilio, en plena cuarentena, donde hemos realizado múltiples llamados tanto a la policía como al S.O.S., sin que ellos pudieran detener los ruidos molestos que éste hombre ocasiona. En esas fiestas no sólo hay consumo de alcohol, sino que también pone la música altísima, la cual molesta junto con aplausos, gritos, risas y gritos, de manera despreciable hacia nosotros los vecinos, sin importarle nuestros ruegos de que baje la música o pedirle silencio, siempre contesta con algún insulto y pone más alto la música. Cabe aclarar que esto nos viene pasando desde hace ya más de 18 meses.

Motiva nuestro pedido el hecho que todos los fines de semana no podemos descansar durante todo el fin de semana. Nosotros, los vecinos de Barrio Cumbres, hemos realizado varias quejas, y las hemos plasmado en papel por la cual quedaron registrados en dos expedientes, bajo el número 110252020, presentado el día 16/03/2020, y el N° 133382020 presentado el día 26/10/2020. De ninguno de estos dos expedientes hemos recibido alguna respuesta, no sólo eso, también hemos llamado a la CAP y tampoco pudo hacer nada. También llamamos al SOS, y nada.

Como consecuencia de esto, ahora la gente que estuvo en esas fiestas, salen alcoholizadas generando más disturbios y rotura de botellas al frente de nuestras casas, el horario de culminar dichas fiestas son alrededor de las 08.30hs. Esto hace insostenible la convivencia. Hace más de un año y medio que estamos soportando todo esto. Ya dos familias han abandonado el barrio por esto. El resto sigue sin dormir todos los fines de semana.

Les comunicamos que vamos a dar copia de ésta nota a la seccional policial y si fuera posible a los medios, porque no puede ser tan impune un ciudadano en generar disturbios y que nadie haga algo, ni sanciones, ni actas, ni multas, más sobre todo que lo realiza en plena pandemia.

A la espera de una pronta respuesta favorable, y resolver así nuestro conflicto pudiendo recuperar la PAZ y TRANQUILIDAD de nuestro barrio CUMBRES, es que solicitamos lea nuestra nota. Adjuntamos a la misma los expedientes antes mencionados.

Córdoba, 28 de septiembre de 2020

Ref. Solicitud de Reunión con Comisión Vecinal

Sr. Comisario
Comisaria 23 Policía Provincial Córdoba
Delegación Villa Allende
Sr Renato Panetta

Por medio de la presente, solicito tenga a bien de recibir por parte de la Comisión de Vecinos y Vecinas del Barrio Cumbres en la localidad de Villa Allende. El motivo del pedido es para dialogar acerca de la conducta reiterada de algunos vecinos que realizan reuniones sociales, violando así el DNU 754/2020 de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que aplica desde el día 21 de septiembre hasta el día 11 de octubre de 2020 inclusive, el cual comenzara en marzo de este año, exponiéndonos como miembros de la misma comunidad en la que vivimos a los riesgos de contagios generados por SARS-CoV-2.

Ante esta falta de responsabilidad donde clara e intencionadamente se atenta contra la salud pública solicitamos se apliquen todas las medidas sancionatorias judiciales y legales posibles, como así también solicitamos que se revean las medidas contravencionales que se aplican a los vecinos que se exceden con ruidos molestos, los cuales, en este contexto, han ido en aumento en estos últimos meses, en las reuniones sociales y familiares que se extienden hasta altas horas de la madrugada.

Sin más, saludo al Sr Comisario de Villa Allende

Sr. Comisario
Comisaria 23 Policía Provincial Córdoba
Delegación Villa Allende
Sr Renato Panetta

S _____ / _____ D:

Comisión de Vecinos y Vecinas del Barrio Cumbre

Sr. Intendente de Villa Allende.

Sr. Romero Eduardo

Por la presente queremos comunicarle la situación que se vive en Barrio Cumbres, calle Neuquen al 920 (aproximadamente) hay un almacén de propiedad del Sr, Osvaldo Etchart (empleado de nuestro municipio). En dicho lugar y especialmente los fines de semana se desarrollan eventos nocturnos, con convocatoria de gente que están a los gritos, y lo que hay que resaltar es el equipo de Música que está a todo volumen y hasta horarios que superan las 7 de la mañana del día siguiente. Por tal motivo hemos realizado correspondiente llamado al 103 avisando de dichos eventos en varias oportunidades, . Puntualmente el día Sábado 29 de Febrero , que no hubo actuación alguna. Y el Viernes 13 de Marzo, que ocurrió lo mismo. Pero esto viene pasando desde hace varios meses, Dando a entender que tal vez por ser empleado de la comuna tiene cierta inmunidad.

Por tal motivo , queremos que tome conocimiento del tema ya que se hace imposible dormir, sino tener un mínimo diálogo hogareño, o escuchar televisión en nuestro propio domicilio, debido al elevado volumen que tiene ese equipo de música. También uno se da cuenta que dicha persona le importa muy poco que el resto del vecindario quiera descansar.

Desde ya le agradecemos que haga lo necesario para que en dicho lugar cesen las actividades Nocturnas ya sean Públicas o Privadas, que de la manera que se desarrollan en ese lugar, son totalmente irregulares.



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Goycochea 585 - Villa Allende - Córdoba
Tel. 03543-439280 - informes@villaallende.gov.ar



Fecha Impresión 26/10/2020
Hora Impresión 08:49:26

Constancia de Tramite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. : *133382020*
Ingresando el día : 26/10/2020 por el Usuario lipari
Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel. 03543 439280/83/84
O consulte por mail ingresando el nro de expediente y enviandolo a mesaentradaweb@villaallende.gov.ar



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Goycochea 580 - Villa Allende - Córdoba
Tel. 03543-439280 - informes@villaallende.gov.ar



Fecha Impresión 16/03/2020
Hora Impresión 10:24:48

Constancia de Tramite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. : *110252020*
Ingresando el día : 16/03/2020 por el Usuario fvidal
Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel. 03543 439280/83/84
O consulte por mail ingresando el nro de expediente y enviandolo a mesaentradaweb@villaallende.gov.ar



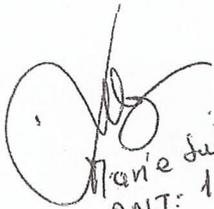
[Handwritten signature]
CABER UGO P. SETI

Municipalidad de Villa Allende

Sr: Luis Peralta:

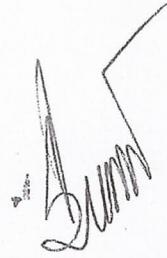
Los abajos firmantes, vecinos de Barrio Cumbres, volvemos a recurrir por este medio para informarle que hemos vuelto a la misma situacion que nos aqueja desde hace mas de un año y medio aproximadamente. Como recordara Ud, estuvimos reünidos hace poco tiempo en la planta baja de Seguridad Ciudadana junto al Comisario Hugo Fernandez y otros funcionarios de la Municipalidad, tratando el tema de las molestias que nos ocasiona en su domicilio particular uno de los empleados municipales, el Sr Osvaldo Etchart, cito en Calle Neuquen 920 B° Cumbres. Este Sabado 24/10/2020 tuvimos qque llamar Seguridad Ciudadana en dos oportunidades, a las 14 hs, donde no tuvimos respuesta satisfactoria ya que la musica continuo a Todo Volumen, y nuevamente a las , 17 hs, donde una vecina se hizo presente en forma persona a la sede de la reparticion 103 para reclamar la presencia de algun funcionario en el domicilio de Etchart. Tambien llamamos a SOS , y se hizo presente personal policial con un moviil. Creemos que es hora que se tome alguna medida diciplinaria severa, ya que hasta ahora no ha dado resultado nada , y esta situacion lo unico que hace es pensar que esta persona tiene un desprecio total hacia el vecindario y no respeta para nada los codigos de convivencia normal de cualquier habitante, gozando de privilegios , ya que por ser empleado de la comuna se siente , o esta protegido de alguna manera, ya que pasa el tiempo y caemos en los mismo. Haciendo que dar muy ,pero muy mal a toda la reparticion, y haciendo mover hasta la propia Policia, que debe dedicar su preciado tiempo para cosas mas importantes como para actuar frente a un delito . Es por este motivo Sr.Peralta que le pedimos Nuevamente que actue de inmediato frente a esta nueva situacion que nos incomoda á todos, y que luego de la ultima reunion, nosotros jamas pensamos que nos encontraríamos como al principio.

Adjunto a la presente copia del Expediente N°: 11025 fecha 16-03-2020 que se inicio por el mismo tema y que en su oportunidad le entregamos en sus propias manos y desde el dia 17-03-2020 permanece en Habilitacion de Comercio segun consulta de pantalla a través de Vecino Digital.
Sin otro particular saludamos a Ud, muy atte.

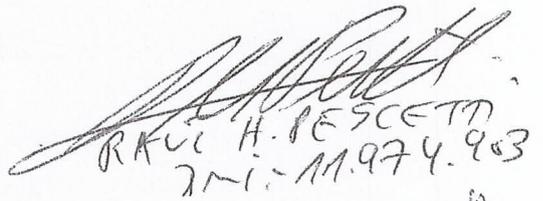


Marie Luter
DNI: 12.469.890

Cristina E R
DNI 14449198
Eloka V Malaga
13.336625

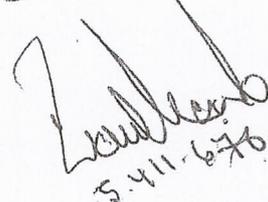


SILVIA FARIAS
DNI. 10545918.



RAUL H. PES CETTI
DNI: 11.974.903

Roberto Dallpoggetto
DNI 20267023



5.411.676



3129405
Peralta
Luis



* 1 3 3 3 8 2 0 2 0 *



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Goycochea 586 - Villa Allende - Cordoba
Tel. 03543-439280 - informes@villaallende.gov.ar



Fecha Impresió 26/10/2020
Hora Impresión 08:49:26

Constancia de Trámite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. : *133382020*

Ingresando el día : 26/10/2020 por el Usuario lipari

Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel. 03543 439280/83/84

O consulte por mail ingresando el nro de expediente y enviandolo a mesaentradaweb@villaallende.gov.ar



* 1 1 0 2 5 2 0 2 0 *



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Goycochea 586 - Villa Allende - Cordoba
Tel. 03543-439280 - informes@villaallende.gov.ar



Fecha Impresió 16/03/2020
Hora Impresión 10:24:48

Constancia de Trámite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. : *110252020*

Ingresando el día : 16/03/2020 por el Usuario fvidal

Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel. 03543 439280/83/84

O consulte por mail ingresando el nro de expediente y enviandolo a mesaentradaweb@villaallende.gov.ar



* 1 3 5 8 7 2 0 2 0 *



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Goycochea 586 - Villa Allende - Cordoba
Tel. 03543-439280 - informes@villaallende.gov.ar



Fecha Impresió 11/11/2020
Hora Impresión 10:51:55

Constancia de Trámite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. : *135872020*

Ingresando el día : 11/11/2020 por el Usuario lipari

Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel. 03543 439280/83/84

O consulte por mail ingresando el nro de expediente y enviandolo a mesaentradaweb@villaallende.gov.ar